

DIARIO
TALCA



Avisos Legales

25 de abril de 2026

Para imprimir este aviso primero descargue este PDF

REMA TE

Tercer Juzgado de Letras Talca, en recinto del tribunal 14 de mayo de 2026 a las 11:00 horas, se rematará propiedad de FERNANDO JAVIER CACERES BRAVO, FER-ELEC SERVICIOS ELECTRICOS E.I.R.L., quien es dueña de la propiedad ubicada en calle 20 Sur N° 515, que corresponde al Sitio N° 14, de la Manzana B, de la Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales Santa Carolina Limitada, de la comuna y provincia de Talca, que según plano archivado bajo el N° 194, al final del Registro de Propiedad del año 1998, tiene una superficie aproximada de 275,00 metros cuadrados y deslinda: NORTE, en once metros, con sitio B-seis; SUR, en once metros, con calle interior; ORIENTE, con sitio B-trece; y PONIENTE, veintidós metros, con sitio B-uno y B-dos. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la demandada a fojas 3174 N° 3010 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2020. Rol de Avalúo N°2720-14 de la comuna de Talca. Mínimo posturas reducido a \$64.339.903; pagaderos contados dentro de cinco días hábiles siguiente a la subasta. Para participar en remate los postores interesados deben constituir garantía suficiente a través de: a) Depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal; b) Cupón de pago en Banco Estado; c) Vale vista emitido por Banco Estado, tomado en favor del Tribunal. La copia digitalizada del depósito o cupón de pago deberá ser enviada al correo electrónico jl3_talca_remates@pjud.cl, indicándose además el rol de la causa en que participa, correo electrónico y número telefónico de contacto, con una antelación de a lo menos dos días hábiles a la fecha de realización de la subasta. Por su parte, el vale vista deberá acompañarse materialmente en Secretaría del Tribunal, con la antelación establecida. Concluida la subasta, se procede a la restitución de garantía a los postores no adjudicatarios, en el más breve plazo, previa coordinación con el Ministro de Fe del Tribunal, por un equivalente al 10% para el mínimo reducido fijado para la subasta esto es \$6.433.990.- Demás antecedentes y bases causa rol N° 1917-2023 caratulada "Banco Santander Chile Con Fernando Javier Cáceres Bravo Fer Elec Electricidad y Servicios".

SECRETARIO